



# POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS



CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL  
NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED  
PANAMÁ - EL CHORRILLO





## **Asociación Religiosos Mercedarios**

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

**Teléfonos:** +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

**Teléfonos:** +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

**Email:** [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

# ÍNDICE

<b>1. Propósito.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Alcance.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Definiciones .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Identificación de Conflictos de Interés.....</b>	<b>5</b>
<b>5. Divulgación de Conflictos de Interés.....</b>	<b>5</b>
<b>6. Evaluación y Gestión de Conflictos de Interés .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Medidas Disciplinarias .....</b>	<b>6</b>
<b>8. Revisión y Actualización .....</b>	<b>7</b>
<b>9. Cumplimiento y Aplicación .....</b>	<b>8</b>
<b>10. Divulgación y Comunicación.....</b>	<b>9</b>
<b>11. Disposiciones Finales.....</b>	<b>9</b>



## **Asociación Religiosos Mercedarios**

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

Teléfonos: +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

Teléfonos: +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

Email: [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

### **1. Propósito**

La Política de Conflictos de Interés de la Asociación Religiosos Mercedarios tiene como objetivo principal promover un ambiente de integridad, transparencia y responsabilidad en todas las actividades de la organización.

A través de esta política, se busca establecer lineamientos claros y procedimientos efectivos para identificar, divulgar y manejar de manera adecuada cualquier situación en la que los intereses personales o financieros de los miembros puedan entrar en conflicto con los intereses de la Asociación.

El propósito fundamental es salvaguardar la Misión, la Visión, los Propósitos, los Valores y la reputación de la Asociación Religiosos Mercedarios, asegurando que todas las decisiones y acciones se tomen de manera imparcial y en beneficio del bien común.

### **2. Alcance**

El alcance de esta política abarca a todos los miembros de la Asociación Religiosos Mercedarios, independientemente de su posición o rol dentro de la organización. Además, esta política se extiende a cualquier individuo o entidad externa que trabaje en colaboración o tenga algún tipo de vínculo con la organización. El objetivo es garantizar que todos los involucrados en las actividades de la Asociación Religiosos Mercedarios estén sujetos a los mismos estándares éticos y a las mismas obligaciones en lo que respecta a la gestión de conflictos de interés.



## Asociación Religiosos Mercedarios

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

Teléfonos: +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

Teléfonos: +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

Email: [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

### 3. Definiciones

- **Conflicto de Interés:** De acuerdo con las leyes de la República de Panamá, se define como: “El interés que mantiene una persona natural o jurídica para ejecutar acciones tendientes al desarrollo de los asuntos personales, privados o particulares en el ámbito laboral, empresarial o comercial, los cuales le redundan en beneficios; por lo tanto, existe conflicto de intereses cuando una situación actual o potencial de quien ejerce la función pública puede interferir o ser contraria o adversa a los intereses públicos. (Ley 316 del 18 de agosto de 2022).

Estos conflictos pueden surgir cuando los intereses individuales de un miembro entran en conflicto con los objetivos o deberes de la Asociación Religiosos Mercedarios, comprometiendo así la integridad y la imparcialidad en la toma de decisiones y acciones relacionadas con la Misión y Visión de la organización. Tales situaciones pueden incluir, pero no se limitan a, relaciones financieras con proveedores o competidores, oportunidades de negocio personales que compitan con los intereses de la asociación, y cualquier otro escenario en el que los intereses personales puedan desviar la lealtad y la objetividad hacia la institución.

- **Miembro:** Se refiere a cualquier persona que esté afiliada o asociada con la Asociación Religiosos Mercedarios en cualquier capacidad, ya sea como religioso activo, colaborador interno, voluntario, colaborador externo o cualquier otra relación formal o informal que implique una conexión con los objetivos, valores y actividades de la organización. Los miembros son considerados agentes representativos de la Misión y Visión de la Asociación, y se espera que actúen con integridad y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones hacia la misma.



### **Asociación Religiosos Mercedarios**

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

Teléfonos: +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

Teléfonos: +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

Email: [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

#### **4. Identificación de Conflictos de Interés**

La identificación de conflictos de interés se basa en los principios de transparencia, honestidad y responsabilidad, con el objetivo de salvaguardar los intereses de la Asociación Religiosos Mercedarios y mantener la confianza del público, los donantes y otros grupos de interés en la integridad y la ética de la organización.

La identificación de los conflictos de interés se llevará a cabo mediante un proceso continuo de evaluación de situaciones que puedan comprometer la imparcialidad y la integridad en las responsabilidades de los miembros hacia la organización. Este proceso implica la evaluación de las relaciones personales, financieras y profesionales de los miembros con terceros, así como la detección de cualquier situación en la que los intereses individuales puedan entrar en conflicto con los intereses de la Asociación.

Se establecerán mecanismos y protocolos claros para identificar posibles conflictos de interés, que incluya la divulgación proactiva por parte de los miembros de cualquier relación, transacción o interacción que pueda plantear un conflicto potencial. Además, se alienta a los miembros a estar atentos a situaciones que puedan presentar un conflicto de interés y a informar de manera oportuna a la Junta Directiva o al comité designado para su revisión y resolución.

#### **5. Divulgación de Conflictos de Interés**

Los miembros deben divulgar cualquier conflicto de interés conocido o percibido a la Junta Directiva o a un comité designado para tal fin. Los miembros son alentados a informar sobre cualquier relación, transacción o



## **Asociación Religiosos Mercedarios**

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

Teléfonos: +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

Teléfonos: +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

Email: [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

situación que pueda influir, directa o indirectamente, en su capacidad para tomar decisiones de manera imparcial en beneficio de la Asociación.

Para tal efecto, se utilizará el formato de Denuncia de Conflicto de Interés que debe estar disponible para todos los miembros. Este documento deberá ser enviado vía correo electrónico a la Junta Directiva para lo cual se destina el siguiente correo: [comitedeetica@mercedpanama.org](mailto:comitedeetica@mercedpanama.org)

Este proceso de divulgación y manejo de conflictos de interés se considera fundamental para preservar la transparencia y la ética en todas las actividades de la Asociación Religiosos Mercedarios, fortaleciendo así la confianza y la credibilidad tanto interna como externamente.

### **6. Evaluación y Gestión de Conflictos de Interés**

Una vez que se ha realizado la divulgación, se activa un protocolo establecido para evaluar la naturaleza y el alcance del conflicto de interés identificado. Este proceso puede incluir la revisión de documentación pertinente, la realización de entrevistas y la consulta con expertos externos, según sea necesario, para garantizar una evaluación completa y justa de la situación.

Posteriormente, la Junta Directiva o el comité designado analiza los detalles proporcionados y determina las medidas apropiadas a tomar para mitigar el conflicto y proteger los intereses de la Asociación Religiosos Mercedarios.

### **7. Medidas Disciplinarias**

La violación de esta política puede resultar en acciones disciplinarias, incluyendo la abstención de participar en decisiones relacionadas con el



### **Asociación Religiosos Mercedarios**

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

**Teléfonos:** +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

**Teléfonos:** +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

**Email:** [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

conflicto, la divulgación pública de la situación a partes interesadas pertinentes, o cualquier otra acción considerada necesaria para mantener la integridad y la reputación de la organización.

## **8. Revisión y Actualización**

Esta política será revisada y actualizada bianualmente para asegurar su efectividad y relevancia continua. Con este fin, se establece un mecanismo periódico de monitoreo que abarca tanto la revisión de la política en sí misma como la recopilación de retroalimentación de los miembros y partes interesadas.

En primer lugar, se designará un comité especializado o se asigna la responsabilidad a la Junta Directiva para llevar a cabo la revisión de la Política de Conflicto de Interés en intervalos regulares, como parte de las prácticas de gobernanza de la organización. Este comité o junta se encarga de examinar detenidamente la política en busca de posibles lagunas, inconsistencias o áreas de mejora, con el objetivo de garantizar su alineación con las mejores prácticas y estándares éticos actuales.

Además, se establece un proceso para recopilar comentarios y sugerencias de los miembros y otras partes interesadas sobre la efectividad y la aplicabilidad de la política. Se pueden realizar encuestas, sesiones de retroalimentación o consultas formales para recabar opiniones sobre cómo la política de conflicto de interés puede mejorarse para satisfacer las necesidades cambiantes de la organización y su entorno operativo.

Una vez recopilada toda la información relevante, el comité o la Junta Directiva revisa los hallazgos y propone las actualizaciones necesarias para



### **Asociación Religiosos Mercedarios**

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

**Teléfonos:** +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

**Teléfonos:** +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

**Email:** [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

mejorar la política. Estas actualizaciones pueden incluir cambios en los procedimientos de divulgación, la clarificación de definiciones clave o la incorporación de nuevas disposiciones que aborden tendencias emergentes en la gestión de conflictos de interés.

Finalmente, una vez aprobadas las actualizaciones por parte de la Junta Directiva o el órgano de gobierno correspondiente, se procede a comunicar de manera clara y transparente los cambios a todos los miembros y partes interesadas pertinentes, y se implementan los nuevos procesos y procedimientos según sea necesario.

Este proceso de revisión y actualización bianual de la política de conflicto de interés refleja el compromiso de la Asociación Religiosos Mercedarios con la mejora continua y la excelencia en sus prácticas de gobierno y gestión ética.

## **9. Cumplimiento y Aplicación**

Todos los miembros de la Asociación Religiosos Mercedarios están en la obligación de cumplir rigurosamente con los principios y directrices establecidos en esta política de conflicto de interés.

Además de cumplir con los requisitos establecidos, se espera que cada miembro participe de manera activa y diligente en cualquier programa de capacitación o actualización diseñado para mejorar la comprensión y la aplicación efectiva de esta política. A través de esta participación continua en actividades de formación, los miembros fortalecen su compromiso con los valores éticos y la integridad organizacional, contribuyendo así al mantenimiento de un ambiente de trabajo transparente y ético.



## **Asociación Religiosos Mercedarios**

Ciudad de Panamá, Calle 26 y 27 El Chorrillo / San Felipe, Casco Antiguo.

Teléfonos: +507 228-3422 (Parroquia Nuestra Señora de Fátima)

Teléfonos: +507 385-5040 / 502-4947 (Parroquia Nuestra Señora de La Merced)

Email: [info@mercedpanama.org](mailto:info@mercedpanama.org) [www.mercedariospanama.org](http://www.mercedariospanama.org)

### **10. Divulgación y Comunicación**

Esta política será divulgada a todos los miembros y estará disponible en todos los medios de comunicación interna de la organización.

La Asociación Religiosos Mercedarios se compromete a promover la transparencia y la comunicación efectiva en relación con su política de conflicto de interés. Por lo tanto, esta política será ampliamente divulgada entre todos los miembros de la organización, garantizando su acceso a través de todos los canales de comunicación interna disponibles. Desde boletines informativos hasta plataformas en línea, la política estará fácilmente accesible para todos los miembros, asegurando así que estén plenamente informados sobre sus disposiciones y requisitos. Además, se fomentará la apertura y la claridad en la comunicación, alentando a los miembros a plantear cualquier pregunta o inquietud relacionada con la política de conflicto de interés para su pronta resolución.

### **11. Disposiciones Finales**

Esta Política de Conflicto de Interés se mantendrá sujeta a un proceso continuo de revisión y modificación, si es necesario, para garantizar su alineación constante con los valores y objetivos fundamentales de la Asociación Religiosos Mercedarios.

Este compromiso con la adaptación y mejora continua refleja la naturaleza dinámica del entorno organizacional y demuestra el compromiso de la asociación con el más alto nivel de integridad y ética en todas sus actividades y operaciones.